

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades en el proyecto de “acompañamiento académico para la formación integral de los estudiantes de la sede Palmira y apoyo a la promoción de los programas académicos de la sede Palmira en el Sur Occidente Colombiano”, Código Quipu 403020438815.	04	2	Dirección Académica	23-01-2024	06-02-2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> . Estudiantes de cualquier programa curricular de pregrado de la Sede Palmira. . Encontrarse como mínimo en tercera matrícula. . Preferiblemente con conocimientos en normatividad interna de la universidad, trámites académico administrativos, manejo de paquete office intermedio o avanzado, herramientas de comunicación y apoyo en educación remota utilizadas por la universidad, tales como: Zoom, Google Meet, Google Drive y Google Classroom, y asesorías académicas individuales y grupales. . Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet. . Disponer de 20 horas a la semana (obligatorio disponibilidad en el horario en que se desarrolle la Cátedra) 					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)						
1.	PAPA	5						
2.	PBM	5						
1.	Prueba de Conocimientos	40						
2.	Entrevista	50						
		Sumatoria porcentajes					100	
DATOS DE LOS PARTICIPANTES								
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)					SELECCIONADO
			P.A.P.A.	P.B.M.	PRUEBA	ENTREVISTA	TOTAL	
1	1006286571	Ana Sofia Villalba Perea	3,9	5	2,6		25,3	
2	1002957705	Anderson Moreno Mosquera	3,7	9	3,0	3,8	66,3	
3	1057604826	Angie Paola Camargo Nieto	4,2	9	3,0	4,7	75,8	X
4	1113679009	Angela Maria Buitrago Martínez	3,6	15	2,3		22,3	
5	1004193559	Avril Juliana Cabrera Hidalgo	4,1	8	2,2		22,3	
6	1006325517	Diana Marcela Mojica Acosta	3,8	8	1,9		19,6	
7	1113687812	Diana Stefania Alpala Jativa	4	5	2,8		27,4	
8	1118574780	Diego Alejandro Parales	3,9	24	3,9	4,5	80,3	X
9	1115183703	Elizabeth Brigitte Piedrahita Agudelo	3,5	9	2,8		26,5	
10	1059847097	Jennifer Talaga Trompeta	4,1	10	1,9		19,8	
11	1144525711	Yessica Dayana Erazo Ceron	4,1	5			5,1	
12	1114238714	Karen Martínez Rodriguez	4,3	13	3,0	4,3	71,7	
13	1087778248	Karen Shirley Quiñones Quiñones	3,7	1			8,7	

14	1016593876	Laura Alejandra Pulido Carrazco	3,6	30	2,4		23,0			
15	1144105527	Luis Enrique Riascos Oliveros	3,9	54	2		20,0			
16	1113528291	Mauricio Alvarez Marquez	4,2	5			5,2			
17	1005095861	Santiago Alzate Aguirre	4,3	11	2,4		24,0			
18	1007282096	Yoiner Daniel Rodriguez Ortega	4,1	6	2,5		24,9			

Certifico que los estudiantes seleccionadas fueron consultados y manifiestan no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculados como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Observaciones:

Se citó a entrevista a los estudiantes que obtuvieron una calificación mayor o igual a 3.0 en la prueba de conocimientos.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Martha Cecilia Tatalcha Escobar
CARGO:	Profesional Universitaria
EXTENSIÓN:	35102
CORREO:	sis_acompa_pal@unal.edu.co

(Original Firmado)